

APROBACION DE UNA GARANTIA CONTRACTUAL

De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y el artículo 7 de la Ley 1150 del 2007, según las cuales las entidades públicas fijarán y aprobarán la garantía única que deben presentar las personas naturales o jurídicas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales; se encuentra que:

1. La Contraloría General del Municipio de Manizales ha suscrito el contrato CMC-005-2025, con la empresa TRABAJO SEGURO PASSOMET S.A.S I.P.S identificada con NIT 900477386-1, quien obra en calidad de CONTRATISTA, cuyo objeto es “Prestación de Servicio de Salud Ocupacional relacionado con, 1) Aplicación de las baterías psicosociales, 2) La realización de los exámenes médicos periódicos y 3) Medición del clima laboral en la contraloría general del municipio de Manizales.”
2. El Contratista presentó dentro del término estipulado la garantía única mediante la Póliza No. 42-44-101163803, expedida por “Seguros del Estado S.A.” con los siguientes amparos:

Amparo	Porcentaje	Suma asegurada	Plazo	Desde	Hasta
Cumplimiento	20% del valor del contrato	\$627.000,00	Término del contrato y 6 meses más	15-09-2025	15-04-2026
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	\$313.500,00	Término del contrato y 4 meses más	15-09-2025	15-02-2026
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	\$156.750,00	Término del contrato y 3 años más	15-09-2025	15-10-2028

3. Que, una vez revisada la póliza antes citada, esta Contraloría la encuentra ajustada a lo establecido en las normas vigentes sobre la materia y las cláusulas del contrato celebrado.
4. Por lo anterior, se APRUEBA la garantía única presentada por la empresa TRABAJO SEGURO PASSOMET S.A.S I.P.S identificada con NIT 900477386-1.

Manizales, 16 de septiembre de 2025.



IVAN DARIO DELGADO TRIANA
 Contralor Municipal

Proyectó: Daniel Zuluaga Dávila.



Control Fiscal de la Mano de la Comunidad

Dirección: Calle 21 N°23- 22- Edificio Atlas, piso 5 y 9 - Manizales, Caldas, Colombia
 Conmutador: (57) 606 896 2179

NIT 800.101.441-0 | www.contraloriamanizales.gov.co